



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL LA FLOTA - VISTALEGRE CELEBRADO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. Ana Moreno Pascual de Riquelme. P.P.

Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego

Vocales:

D^a. M^a Dolores González Jover P.P

D. José Antonio Ruiz Buendía P.P.

D^a Ana Fátima Navarro Oliver P.P.

D^a Josefa Contreras Gil P.P

D. Daniel Trigueros García UpyD

AUSENTES:

D. Mariano Lara Ruiz. P.P.

D^a. Ana María Matheu Sabater. P.P.

Dña. María del Mar Rosa Martínez P.S.O.E.

En Vistalegre siendo las 20,15 h del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del día:

1. Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.

Procede la aprobación de las actas de las sesiones del día 23 de abril (ordinaria) y 20 de mayo (extraordinaria). Unanimidad.

2. Concesión de subvenciones.

1. Publicada en el BORM la convocatoria y bases del concurso para la concesión de subvenciones a Asociaciones, colectivos o entidades, así como particulares que realicen sus actividades principalmente en barrios y pedanías del Municipio de Murcia, dirigidas a financiar las iniciativas de estos, tendentes a propiciar y estimular el funcionamiento de los mismos, gastos de funcionamiento, obras pequeñas de reparación que no supongan un incremento en el patrimonio de la asociación así como actividades o programas de carácter social y cultural que fomenten la participación de los colectivos, tanto en el marco de sus propias asociaciones como en la vida social activa.



II. Concluido el periodo de admisión de solicitudes, por parte del Servicio de Descentralización se procedió al reparto de las mismas entre las diversas Juntas Municipales, según el ámbito de actuación de cada una de las peticiones efectuadas, para que se procediese al estudio de la documentación aportada por cada colectivo y particular solicitante, y se obrara en consecuencia.

III. Por parte de los vocales se someten a estudio los siguientes expedientes:

EXPTF. N°	SOLICITANTE	CIF
215-D/13	GRUPO SCOUT VISTALEGRE 452	G30056709
216-D/13	AMPA IES JUAN CARLOS I	G30369219
217-D/13	SALVADOR SOLER CHICO	22414535T
218-D/13	JUAN CANOVAS GARCIA	22304974B
219-D/13	A.VV. VISTALEGRE	G30243570

IV. Estudiados los expedientes el Pleno de la Junta, por unanimidad de los vocales asistentes, acuerdan iniciar los trámites oportunos para la concesión de subvención a los colectivos antes citados por los siguientes importes:

SOLICITANTE	IMPORTE €
GRUPO SCOUT VISTALEGRE 452	800'00
AMPA IES JUAN CARLOS I	800'00
SALVADOR SOLER CHICO	800'00
JUAN CANOVAS GARCIA	800'00
A.VV. VISTALEGRE	800'00

3. Informe de la Presidenta.

Se lleva a cabo una puesta en común de diversos aspectos de actualidad de ambos barrios.

4. Ruegos y preguntas.

No hay.



Y sin más asuntos que tratar, siendo las 21'00 horas del dieciocho de septiembre de dos mil trece, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal La Flota – Vistalegre.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Ana Moreno Pascual de Riquelme Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego